ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 6.152/2011

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 16 de junio de 2011, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Crear la Junta de Gobierno.

Segundo: Delegar en la Junta de Gobierno todas las competencias que la Ley permite delegar al Pleno y, en particular, las enunciadas en el artículo 22, número 2, letras j), k) m), n), ñ), o), y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Ré-

Torrecampo, 17 de junio de 2011. El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.